

Organismo:	Secretaría de Cultura
Departamento:	
Sección:	
Oficio Núm.	SC/ 140 /2013
Expediente:	

Cuernavaca, Mor., 28 de Enero de 2013

C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS .
P R E S E N T E

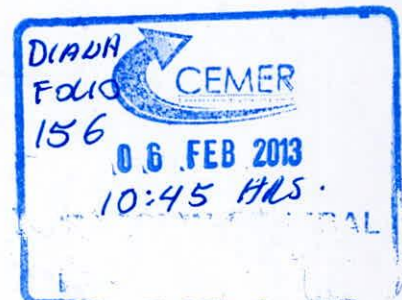
Adjunto al presente oficio se encuentran como anexos los proyectos de acuerdos **POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y POR EL QUE SE ESTABLECE EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA** lo anterior, con la finalidad de solicitar amablemente la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, por considerarse que los Anteproyectos antes referidos no implican costos de cumplimientos para los particulares. Para ello se adjunta copia simple de los Anteproyectos de Acuerdo, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Agradezco a Usted de ante mano su atención, reiterándole nuestra disposición para cualquier aclaración respecto al presente asunto y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER
SECRETARIA DE CULTURA



C.c.p Lic. Martha Jasso Rodríguez, Directora General Jurídica.- Para su conocimiento
Archivo

*MJR/SOM

NUEVA
VISIÓN

**ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE
LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS**


Primero.- Se crea la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos y se designa como titular de la misma a el o la titular de la Dirección General Jurídica.

Segundo.- El domicilio de la Unidad de Información Pública es el ubicado en: Rayón No. 8 Col. Centro Cuernavaca Morelos C.P. 62000.

Tercero.- El horario de atención de la Unidad de Información Pública será de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 hrs.

Cuarto.- El teléfono de la Unidad de Información Pública es el 01 777 318 10 38 Exts. 107, 135 y 137.

Así lo emitió y firma la Secretaria de Cultura, a los 28 días del mes de enero de año dos mil trece.


A. Cristina Josefina Faesler Bremer
Secretaria de Cultura
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

